



PROVINCIA DE SANTAFE
Ministerio de Seguridad

3

Nota Nro.

Ref: Cumplimenta pedido de informe Cámara de Diputados respecto a los hechos ocurridos el 17/05/2020 en Reconquista donde policías presuntamente golpearon a dos mujeres produciéndole lesiones.-

SANTA FE, "Año del General Manuel Belgrano", de julio de 2020.-

Sr. Ministro de Seguridad

Dr. Marcelo Fabián Sain

Que estas actuaciones tienen su origen en un pedido de informe enviado por parte de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, respecto a los hechos ocurridos el día 17/05/2020, en la ciudad de Reconquista, donde personal policial habría golpeado a dos mujeres, produciéndoles lesiones de diferente consideración.

Respecto a los puntos 1), 2), 3) y 5) del pedido de informe, por encontrarse el hecho en etapa de investigación, por ante la Fiscalía de Reconquista, del Ministerio Público de la Acusación, a cargo del Dr. Leandro Mai, los mismos deben ser respondidos por la mencionada autoridad judicial, atento que el personal de la División de Investigaciones Judiciales y Administrativas de la Agencia de Control Policial, sólo se desempeñó como auxiliar de la justicia, llevando a cabo las diligencias ordenadas por el fiscal actuante.

En cuanto al punto **4)**, se informa que, en fecha 21/05/2020, quien suscribe dispuso, mediante Resolución N° 27/2020 (en el Expte. DAARD 398/2020 – Expte. DIJA 476/2020), el inicio de actuaciones administrativas, de acuerdo a lo establecido en el Art. 37 inc. a) y c) del Reglamento de Sumarios Administrativos, como así también la aplicación inmediata de una medida de naturaleza cautelar, establecida en el Art. 135 inc. a) del citado cuerpo normativo, para con el personal policial implicado. Como consecuencia de ello, la Jefatura de Policía de la Provincia dispuso, mediante Resoluciones Nro. 832 y



PROVINCIA DE SANTAFE

Ministerio de Seguridad

836 respectivamente, el inmediato traslado inter-divisional de los funcionarios policiales implicados, al Departamento San Javier.

Finalmente, por no contar con la información propia de la repartición requerida, se recomienda remitir, por su intermedio, el presente pedido de informe al Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Diversidad a fin de que cumplieren lo solicitado en el punto **6**).

Que encontrándose evacuada la solicitud de informe requerida, elevo estas actuaciones para su consideración. Sirva la presente de atenta nota de envío.

SUBSECRETARIA DE CONTROL INSTITUCIONAL.



DIEGO A. RODRÍGUEZ
Subsecretario de Control Institucional
Ministerio de Seguridad
Provincia de Santa Fe



PROVINCIA DE SANTAFE
Ministerio de Seguridad

4

Nota Nro.

Ref: Expte. 02001-0047646-0, pedido de informe Cámara de Diputados.-

SANTA FE, "Año del General Manuel Belgrano", 28 de julio de 2020.-

Sr. Ministro de Seguridad

Dr. Marcelo Fabián Saín

Remito por MESA JURISDICCIONAL el presente expediente en 3 fojas útiles, a su toma de conocimiento y demás fines administrativos pertinentes.

Sirva la presente de atenta nota de envío.

SUBSECRETARIA DE CONTROL INSTITUCIONAL.



DIEGO A. RODRIGUEZ
Subsecretario de Control Institucional
Ministerio de Seguridad
Provincia de Santa Fe



MINISTERIO DE
SEGURIDAD
Secretaria Privada

Primera Junta 2823
S3000CDI - Santa Fe

Tei. (342) - 4505203
secprivseguridad@santafe.gov.ar

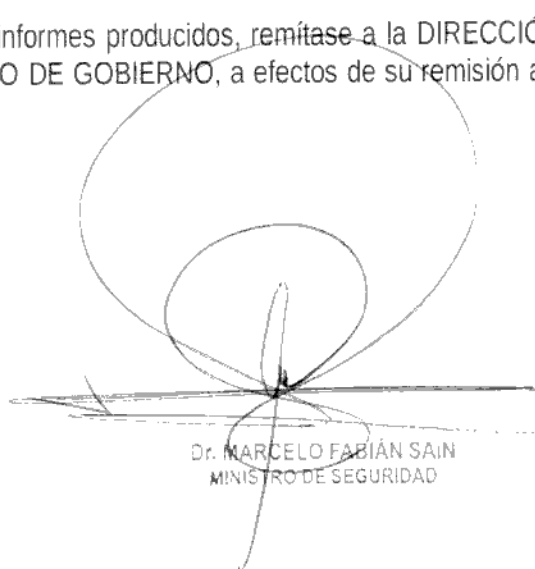


Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional", 03 de Agosto de 2020.

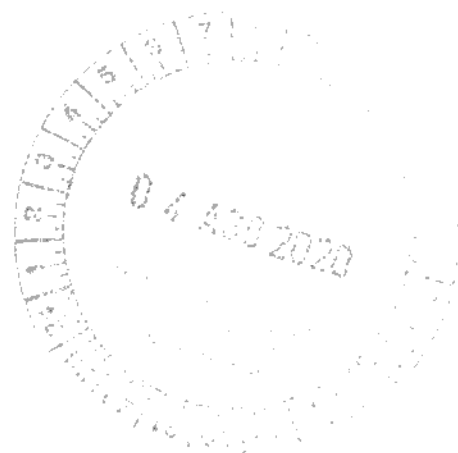
Ref: "Expte N°: 02001-0047646-0".

Con los informes producidos, remítase a la DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SEGUIMIENTO LEGISLATIVO-MINISTERIO DE GOBIERNO, a efectos de su remisión a la **H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA**.

R.L.



Dr. MARCELO FABIÁN SAIN
MINISTRO DE SEGURIDAD





Provincia de Santa Fe

Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Diversidad
Subsecretaría de Asuntos Legislativos
Dirección Provincial de Asuntos Legislativos



NOTAN° 1-18852

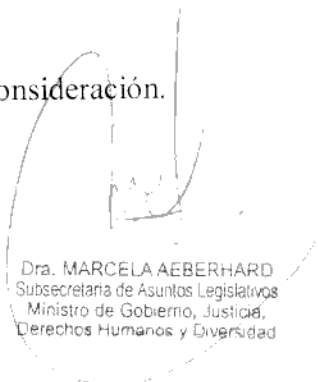
Santa Fe, en fecha, 4 AGO. 2020

**A LA HONORABLE CAMARA
DE DIPUTADOS DE LA
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA**

En respuesta a la Comunicación N° 24357/20 de esta H. Cámara remitida al Poder Ejecutivo, en relación a los hechos ocurridos el 17 de Mayo en la ciudad de Reconquista donde policías presuntamente golpearon a dos mujeres produciéndole lesiones de diferente consideración.

Se remite expediente N° 02001-0047646-0 con las tramitaciones administrativas de las áreas y autoridades competentes, en el cual a foja 03 la Subsecretaría de Control Institucional del Ministerio de Seguridad informa lo requerido.

Le saluda con atenta y distinguida consideración.


Dra. MARCELA AEBERHARD
Subsecretaria de Asuntos Legislativos
Ministro de Gobierno, Justicia,
Derechos Humanos y Diversidad